

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., nueve (09) de agosto de 2021.- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el apoderado de la parte demandante allega solicitud de ejecución de sentencia. Sírvase proveer.

La secretaria.


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN

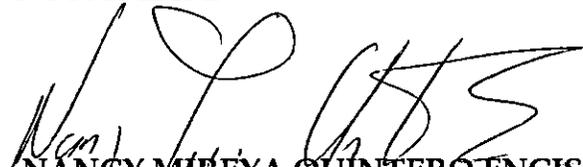
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

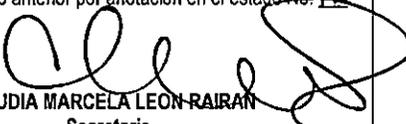
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, previo a resolver la solicitud de ejecución, REMÍTASE el presente proceso a la OFICINA DE REPARTO a efecto de que se surta la respectiva COMPENSACIÓN, una vez regrese, ingrese al Despacho para resolver la solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 03 de <u>septiembre</u> de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>144</u>  CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN Secretaria
